

Avda. de La Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
Fax: 91 627 83 83  
<http://www.ayto-coslada.es>



**PREGUNTAS**

**DE LA**

**OPOSICION**

**(10-OCTUBRE-2023)**

Avda. de La Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
Fax: 91 627 83 83  
<http://www.ayto-coslada.es>



# GRUPO MUNICIPAL

# POPULAR



## PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN Pleno 10 de octubre de 2023

### **PARTIDO POPULAR – D. RUBEN PIÑERO PARRAGA**

**¿Qué ha cambiado ahora para poder utilizar el pabellón de la Vía?, ¿Qué informes técnicos avalan su apertura?, ¿Qué mejoras han sido realizadas?, ¿Sobre la base de que partida presupuestaria?**

### ***RESPUESTA***

Se agradece el interés y las preguntas formuladas, aunque causa extrañeza el desconocimiento que implican las mismas.

En la primera cuestión no ha fijado usted con respecto a que fecha anterior se ha producido el supuesto cambio, si la fecha es la de entrada en vigor de esta legislatura la respuesta es NADA, si es con respecto a fechas de legislaturas anteriores le responderé que NADA y le informo. El Pabellón de la vía lleva funcionando sin interrupción con actividades deportivas, lúdicas y culturales desde hace mas de 3 lustros (hecho que deberían saber desde su partido ya que en este tiempo han sido partícipes de su gestión), hasta el día de hoy.

La siguiente cuestión planteada queda respondida en la anterior consulta al no darse ninguna nueva apertura por no haberse producido cierre alguno en los últimos lustros, por lo que nunca se ha solicitado informe alguno en ese sentido. Para un mejor conocimiento se aportan los siguientes datos:

Durante el año 2022 se detecto que se había producido un asentamiento diferencial de la zapata de esquina en el lateral derecho (Avda. de la Industria), debido probablemente a que la acción del agua ha producido la alteración del subsuelo de la zona. Este movimiento ha ocasionado que se produzcan fisuras en tabaquerías y suelos así como asentamientos en zonas de los pavimentos aledaños.

Los servicios técnicos iniciaron las acciones necesarias para el control de estos asentamientos, colocando los testigos adecuados para su verificación, a la vez que se contrató la redacción del estudio y proyecto para la solución a esta incidencia.

En la visita que se realizo el 25 de Octubre 2022 con los técnicos del proyecto y los técnicos municipales se comprobó que el asentamiento diferencial estaba estabilizado. Posteriormente se ha realizado una nueva inspección con el Arquitecto Municipal en el mes de Octubre 2023 donde se pudo comprobar que no se habían producido nuevos asentamientos en la esquina afectada, ordenando por motivos de seguridad y para evitar riesgos a usuarios y ciudadanos, perimetrar la zona afectada, restringiendo su acceso, esta medida no ha afecta al uso de la pista deportiva.

Queda pendiente recibir de parte del Arquitecto Municipal el informe de la visita de Octubre 2023 para el inicio de los tramites para la ejecución de la consolidación de la cimentación y reparación de los elementos afectados contemplados en el proyecto.

Actualmente no se han realizado actuaciones de calado o mejoras significativas más allá de las necesarias para el mantenimiento y reparación habituales y necesarias para el uso del edificio, no habiéndose asignado ninguna partida presupuestaria específica.

Un saludo.

Coslada, 13 de noviembre de 2023



**PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN**  
**Pleno 10 de octubre de 2023**

**PARTIDO POPULAR – D<sup>a</sup> ANA ISABEL RODERO SERRANO**

**¿Cuál es el motivo por el cual este Ayuntamiento no ha solicitado la ayuda para fomentar al pequeño comercio? ¿Por qué este año no se va a participar en los comercios mágicos?**

***RESPUESTA***

Con relación a la participación en los comercios mágicos, NO es una decisión de esta concejalía, sino de la dirección general de Comercio de la Comunidad de Madrid.

Desde esta concejalía hemos colaborado y participado siempre que hemos sido invitados ( años 2021 y 2022). Desconocemos las causas por las que en la edición de 2023 no se nos ha invitado, ya que nos costa que Coslada es una de las ciudades donde mejores datos ha obtenido dicha iniciativa.

Con relación a la referencia genérica de “ayuda a comercios “, desconozco con exactitud a que iniciativa se refiriere. Que nos conste, la Comunidad de Madrid solo concede ayudas en el marco de la “ORDEN de 17 de junio de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad”, cuyo plazo de solicitud finalizó en Marzo de 2023.

Si su pregunta es con relación a dicha ayuda, en Marzo de 2023, no se consideró conveniente solicitar la misma por los siguientes motivos:

- La escasísima cuantía económica de la misma, con un máximo de 10.000€ por solicitante.
- El elevado nivel de recursos humanos que requiere la solicitud y justificación de la ayuda.
- El elevado volumen de trabajo que en ese periodo estaba gestionando la Concejalía

Un saludo.

Coslada, 13 de noviembre de 2023



**PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN**  
**Pleno 10 de octubre de 2023**

**PARTIDO POPULAR – D<sup>a</sup> NATALIA SETIEN RODRIGUEZ**

**Desde la concejalía de bienestar animal no han presentado un proyecto para optar a la subvención del Ministerio destinada a impulsar el control de las colonias felinas por un importe de hasta 97.000€ ¿Cuál es el motivo? ¿Conocía el concejal esa convocatoria?**

***RESPUESTA***

En la concejalía de Bienestar Animal se lleva realizando el método CER desde el año 2019, en estos momentos tenemos un contrato en ejecución para la esterilización de los gatos ferales, dado que la subvención establecía como requisito esencial el chipado de los gatos y esto no está incluido en el objeto del contrato que se encuentra en vigor, no se puede optar a la subvención hasta que el citado contrato se modifique.

Un saludo.

Coslada, 13 de noviembre de 2023



**PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN**  
**Pleno 10 de octubre de 2023**

**PARTIDO POPULAR – D.ª FATIMA HEREDIA RAMIREZ**

**En el mes de abril este pleno creo una ordenanza de concesión de subvenciones para la adaptación de las viviendas para las personas usuarios de los centros de día, en el marco del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y este Ayuntamiento para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos (línea C-22 i1.p01S-22) Con respecto a estas subvenciones queremos saber ¿cuántas personas han solicitado estas ayudas? ¿cuántas se han aceptado y se han pagado ya? ¿qué presupuesto sigue sin consumir?  
De todas las solicitudes ¿Cuántos estaban empadronados en Coslada?**

***RESPUESTA***

A fecha de 6 de noviembre han solicitado la ayuda 16 personas y el plazo de solicitud finaliza el 15 de noviembre de 2023.

A fecha 6 de noviembre todas las ayudas están aceptadas a la espera de su resolución. La Comisión de valoración de las ayudas se convocará una vez se encuentre validado el subproyecto por parte del Sistema de información de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que depende de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la Intervención General de la Administración del Estado.

Puesto que aún están sin conceder por ahora está todo el presupuesto inicial.

Todas las solicitudes son de personas empadronadas en Coslada.

Un saludo.

Coslada, 13 de noviembre de 2023





## PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN Pleno 10 de octubre de 2023

### PARTIDO POPULAR – D. VICTOR HERRERA MEDINA

**El pasado 27 de septiembre se entregaron las llaves de una vivienda joven a una adjudicataria que tiene 34 años y que podrá hacer uso de esa vivienda hasta los 41 años, queremos saber ¿cuál es el criterio de vivienda joven de este equipo de gobierno? En este sentido queremos que nos confirme si van a poder entrar personas que tengan 38,39 o 41 años.**

### **RESPUESTA**

La Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada S.A.U informa lo siguiente:

#### Criterios de edad:

Que el criterio de acceso a la Bolsa de Vivienda joven en Alquiler de Coslada viene determinado por las Bases que regulan las *"condiciones, requisitos y procedimiento de adjudicación de las viviendas de promoción pública en régimen de arrendamiento promovidas por EMVICOSA". Bolsa de alquiler 2019 para jóvenes y personas con movilidad reducida* aprobadas por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2019.

Las referidas Bases, publicadas en la página web de EMVICOSA, determinan, entre otros requisitos, que *podrán solicitar las viviendas de titularidad pública incluidas en la Bolsa de alquiler Joven 2019 de Coslada, las personas físicas, españolas o extranjeras, que acrediten documentalmente ser mayor de edad e igual o menor de 35 años*. Condición que se debe cumplir durante todo el periodo de tiempo que transcurra entre el acceso a la bolsa y el momento de adjudicación de una vivienda.

Es conocido que la gran mayoría de administraciones públicas, de ámbito local, regional y estatal, que promueven y apoyan el acceso a la vivienda de la población joven, establecen como requisito el cumplimiento de esta horquilla de edad, aunque actualmente ya se empieza a revisar al alza el límite superior de edad hasta los 40 años cumplidos.

#### Duración de los Contratos de Alquiler:

Por otro lado, de conformidad con la Vigente *Ley de Arrendamientos Urbanos de 24 de noviembre de 1994*, modificada por el *Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda y Alquiler*, se dispone que los contratos de alquiler para los "grandes tenedores personas jurídicas" se prorrogarán obligatoriamente por plazos anuales hasta que el arrendamiento alcance una duración de SIETE AÑOS, salvo que el arrendatario manifieste su voluntad de no renovarlo.

Una vez expuestas las condiciones que regulan los contratos de alquiler de EMVICOSA, efectivamente la adjudicataria de la Bolsa de Alquiler Joven a la que se refiere el concejal y que ha firmado un contrato de alquiler con 34 años podrá hacer uso de la vivienda alquilada durante siete años.

Un saludo.

Coslada, 13 de noviembre de 2023





## PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN Pleno 10 de octubre de 2023

### PARTIDO POPULAR – D. FRANCISCO JAVIER BECERRA REDONDO

**¿Cuáles son los problemas técnicos, de personal o económicos que llevan a que los ciudadanos de Coslada no pueden acceder a la atención telefónica de este ayuntamiento?**

### *RESPUESTA*

La afirmación realizada no se corresponde con la realidad, ya que el Ayuntamiento presta el servicio de atención telefónica a todas cuantas personas utilizan este método para contactar con esta Corporación, aunque se llevan produciendo desde hace un cierto tiempo diversas incidencias técnicas que han generado incidencias puntuales y retrasos en la respuesta a las llamadas recibidas por medio de la centralita.

Ello está motivado, en gran medida por la obsolescencia de la instalación y la saturación de líneas de telefonía IP que soporta la misma. Ante esta situación se ha procedido a tramitar el correspondiente expediente administrativo de contratación, por el procedimiento de tramitación anticipada, con el fin de dotar al Ayuntamiento de Coslada de un conjunto de servicios de telefonía IP acorde a las necesidades municipales y a la atención al ciudadano que se desea prestar.

Un saludo.

Coslada, 13 de noviembre de 2023



## PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN Pleno 10 de octubre de 2023

### PARTIDO POPULAR – D. FRANCISCO JAVIER BECERRA REDONDO

**El Polígono de las Américas está afectado por la parcela cedida a la empresa adjudicataria del servicio de limpieza, donde hacen acopio de materiales, acopio de restos vegetales, hay un continuo tránsito de vehículos pesados que deterioran los viales y crean balsas de agua... En 2019 el concejal de urbanismo se comprometió a solventar ese problema, ¿Cuándo tienen previsto llevar a cabo este compromiso? ¿Cuándo van a hablar con la empresa adjudicataria para que mantenga correctamente esa parcela y reúna unas condiciones adecuadas?**

### *RESPUESTA*

Se está ya redactando un proyecto de asfaltado del Polígono Industrial y diversas calles de la Zona Industrial, incluyendo la Avda. de las Américas. En esta intervención se contemplará la reparación de hundimientos, reparación de saneamientos, o reparación de acerados a veces inexistentes, pero siempre con los condicionantes de tratarse de viales de áreas industriales y siempre sometidos a un importante tránsito de vehículos pesados de las empresas allí instaladas.

Por otro lado, se ha trasladado a la Concejalía responsable de Limpieza Viaria para que, en la medida de las posibilidades funcionales de la instalación o vehículos de carga y transporte, se minore la afección al pavimento y mejore el mantenimiento de la instalación.

Por otro lado, desde la Concejalía responsable de Limpieza Viaria se es consciente de la situación en la que se encuentra la parcela cedida por el Ayuntamiento de Coslada a la empresa adjudicataria del servicio de limpieza viaria.

Se va a proceder por parte de la empresa a su arreglo tanto con el asfaltado interior como a la mejora del perímetro con valla de construcción. Se habilitará una zona marcada de aparcamiento, así como una zona alejada de las fachadas vecinales como depósito de material específico para la limpieza. Se está en periodo de realizar el estudio pertinente, que se presentará antes de fin de año, para comenzar la obra en el menor tiempo posible.

Un saludo.

Coslada, 13 de noviembre de 2023



## PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

### Pleno 10 de octubre de 2023

#### **PARTIDO POPULAR – D. FRANCISCO JAVIER BECERRA REDONDO**

**Existe un informe de Policía Local que recomendaba la realización de una intersección en la calle Moscú con Manuel Azaña ¿se va a ejecutar esa rotonda?**

#### ***RESPUESTA***

La intersección de las calles Moscú, Avda. de Manuel Azaña y Avda. de Sahara Occidental está regulada actualmente por un cruce semaforizado. Es cierto que es un punto conflictivo en el momento de tráfico intenso por la formación de vehículos en espera en cada dirección, y con el fin de eliminar dicha semaforización se iniciaron estudios para implantar un cruce que pudiera resolverse sin dicho equipamiento. Este aspecto no se ha visto mal por Policía Local una vez ejecutada la rotonda de Avda. de España con Avda. de Manuel Azaña, en la que también se eliminaron los semáforos y se ha comprobado con la práctica su buen funcionamiento. Procede indicar que la formalización física del espacio disponible para este nuevo cruce, estrecho en la separación entre viviendas enfrentadas de la calle Moscú y Avda. de Manuel Azaña, no favorece una cómoda implantación del mismo sin regulación, si bien procede un estudio y propuesta viable técnicamente.

No obstante, la decisión y estudio quedaron aplazados por las intervenciones en marcha en los viarios que confluyen con este cruce. Por un lado la actuación municipal de la Avda de Berlín, en la que su nueva disposición pretende servir también a una minoración del tráfico por dicha vía y un tráfico más calmado, y por otro lado la intervención por parte de la Junta de Compensación del Cañaveral en el acceso desde Ronda de la Libertad a la rotonda sobre la M-45, en la que se pretende configurar un nuevo acceso desde dicha rotonda a Coslada tanto por la Ronda de la Libertad como por la Avda. de Manuel Azaña. Si estas dos actuaciones se finalizan adecuadamente y ponen en marcha las nuevas condiciones del tráfico rodado, será el momento de evaluar la mejor solución para la confluencia de cruces indicada y en estudio

Un saludo.

Coslada, 13 de noviembre de 2023



Avda. de La Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
Fax: 91 627 83 83  
<http://www.ayto-coslada.es>



**GRUPO MUNICIPAL**

**VOX COSLADA**

**PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN**  
**Pleno 10 de octubre de 2023**

**VOX COSLADA – D. ISAAC GARCIA NARROS**

**¿Cuántos pararrayos municipales hay en Coslada? ¿Cuál es su ubicación? Y ¿en qué estado se encuentran?**

**RESPUESTA**

El número de pararrayos en edificios municipales en el municipio es de 21, localizados en el Ayuntamiento, otros cinco edificios municipales (CC el Cerro, CD la Cañada, CI de la Juventud, CC la Jaramilla, y CM La Rambla), y en catorce centros educativos (Hermanos machado, Olivo, Séneca, Torres Quevedo, Villalar, Menéndez Pidal, Gonzalo de Berceo, Amor Hermoso, Blas de Otero, Guadarrama, Félix Rodríguez de la Fuente, Pablo Neruda, Rosalía de Castro y Agapito Marazuela).

VERIF.PROT.EXTERNA	DIRECCION	DESCRIPCION
39835-7458/0	Psj. de la Estación	Centro Cívico El Cerro
39832-7458/0	Pz. Poniente, s/n	Centro de Día La Cañada
38262-7458/0	Av. España, 4	Centro Integral de la Juventud
38261-7458/0	Av. Constitución, 47	Centro Cultural La Jaramilla
38260-7458/0	Av. Ppes. De España, s/n	Centro Cultural Margarita Nelken
33675-7458/0	Av. Ppes. De España, s/n	Edificio Multifuncional La Rambla
13763-7458/0	C/. Venezuela, 10	C.E.I.P. Hermanos Machado
10888-7458/0	Av. España, s/n	C.E.I.P. El Olivo
07471-7458/0	C/. León Felipe, s/n	C.E.I.P. Séneca
07470-7458/0	C/. Argentina, 2	C.E.I.P. Torres Quevedo
07467-7458/0	Av. Roma esq. C/. Berlín	C.E.I.P. Villalar
07461-7458/0	Av. España, 144	C.E.I.P. Menendez Pidal
07457-7458/0	Av. España, s/n	C.E.I.P. Gonzalo de Berceo
07456-7458/0	Av. Lisboa, s/n	C.E.I.P. Amor Hermoso
06925-7458/0	C/. Virgen del Mar, s/n	C.E.I.P. Blas de Otero
06903-7458/0	Av. España, s/n	Centro de Educación Especial Guadarrama
06317-7458/0	Av. España, s/n	C.E.I.P. Felix Rodriguez de la Fuente
05994-7458/0	C/. Jorge Guillén, s/n	C.E.I.P. Pablo Neruda
05689-7458/0	C/. Mexico, 18	C.E.I.P. Rosalía de Castro
05688-7458/0	Av. Cañada, s/n	C.E.I.P. Agapito Marazuela
01738-7458/0	Av. Constitución, 47	Ayuntamiento

Las instalaciones están en funcionamiento, sin detectar en las mismas anomalías reseñables o conocidas, y en las que en caso de deficiencia o mal funcionamiento se realizará una reparación o renovación del equipo.

Un saludo.

Coslada, 13 de noviembre de 2023



Avda. de la Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
Fax: 91 627 83 83  
<http://coslada.es>



**PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN**  
**Pleno 10 de octubre de 2023**

**VOX COSLADA – D. ISAAC GARCIA NARROS**

**Vecinos del Callejón del Arrabal del Hoyo nº 12 se quejan que las aguas pluviales se les están metiendo en casa, ruego que revisen si hay algún problema.**

***RESPUESTA***

---

Se toma nota del aviso para efectuar inspección. No se ha observado hasta ahora deficiencias o hundimientos en el pavimento que puedan provocar cambios de comportamientos en las escorrentías en la calzada. No obstante, si se tratara de filtraciones a través del cerramiento del edificio o humedades por capilaridad procede indicar que estarían causadas por deficiencias en la impermeabilización de la propia edificación y su solución correspondería a su propietario.

Un saludo.

Coslada, 13 de noviembre de 2023



## PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN Pleno 10 de octubre de 2023

### VOX COSLADA – D<sup>a</sup> URSULA HERNÁNDEZ ZUÑIGA

**¿Cómo se gestionan los tiempos de actividad de los juegos del agua? ¿Qué mantenimiento tienen estas instalaciones? ¿Cuál es el coste de dicho mantenimiento? Tenemos entendido que en el periodo entre mayo y junio han sido casi 6.000 €.**

### *RESPUESTA*

La instalación de los Juegos de Agua de la Plaza del Mar Caribe se conciben como una instalación lúdica que permite el juego infantil a través del agua como elemento conductor en los momentos de mayor intensidad climática de este verano especialmente cálido y extremo.

La instalación se puso en marcha con fecha 28 de abril coincidiendo con el puente del Primero de Mayo, fecha en la que ya se disponían de altas temperaturas, y se cerró con fecha 9 de octubre.

El horario establecido para el funcionamiento de la instalación fue, entendiéndose que se ajustaba a los horarios y disponibilidad de las niñas y niños usuarios de la misma:

De 28 de abril a 18 de mayo, de lunes a viernes, de 17 a 21 h.

De 28 de abril a 18 de mayo, sábados, domingos y festivos, de 12 a 15 h., y de 17 a 21 h.

De 19 de mayo a 8 de octubre, de 12 a 15 h., y de 17 a 21 h.

El mantenimiento de las instalaciones requiere el montaje de los equipos embalados y guardados durante el invierno para evitar deterioros, una puesta en marcha y revisión del correcto funcionamiento de todos los equipos, revisión de niveles de productos para el tratamiento de aguas, revisión permanente durante el funcionamiento de la instalación, reparaciones puntuales y desajustes en los equipos, cierre de la instalación y desmontaje de todos los equipos exteriores y su embalaje para nuevo traslado almacén municipal.

Para la instalación, montaje y puesta en marcha de dicha instalación se abonó una factura de 2.305,05 euros (IVA inc.). Se inició un procedimiento de contratación del mantenimiento de dicha instalación, y en tanto no quedó adjudicado el contrato, se emitió una factura por el mantenimiento integral de la misma por un importe de 5.951,99 euros (IVA inc.). Una vez adjudicado con fecha 27 de julio el contrato de mantenimiento integral de la instalación por un plazo total de 80 días, el importe de dicho contrato ha sido de 18.137,90 euros (IVA inc.).

Un saludo.

Coslada, 13 de noviembre de 2023



**PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN**  
**Pleno 10 de octubre de 2023**

**VOX COSLADA – D<sup>a</sup> URSULA HERNÁNDEZ ZUÑIGA**

**Solicitamos el plan de rehabilitación del velódromo en el Estadio El Olivo.**

***RESPUESTA***

La rehabilitación del velódromo del estadio del Olivo se encuentra dentro del proyecto de Rehabilitación del Estadio del Olivo.

Para la tramitación de este proyecto realizado por **D. Julio Mohedano Mayoral, ARQUITECTO TÉCNICO**, con fecha 6/03/2023 se esta en la fase de formalización del expediente para la contratación, a espera de los informes del Dpto. jurídico e intervención, y una vez recibidos favorablemente proceder a su publicación y concurso por un importe de 452.858,59 €.

En cuanto a la planificación temporal para la ejecución de este proyecto, el inicio de las obras no puede hacerse coincidir con la obra de sustitución del césped del campo de fútbol siendo la fecha más temprana final del mes de enero si se ha terminado el proceso de adjudicación.

Un saludo.

Coslada, 13 de noviembre de 2023

